



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA

VISTO: La Nota N° 51/2007 Letra IPAUSS-DTG del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTOS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0470/8, denominada "RECAUDADORA ASISTENCIAL Y PREVISIONAL" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

La Secretaría Contable y Legal del Tribunal de Cuentas

DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente 1-71-0470/8, denominada "RECAUDADORA ASISTENCIAL Y PREVISIONAL" del Banco Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia. Correspondiente al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. del TCP N° 8 /07.-

C.P.N. ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Gustavo J. M. MOLINA
Prosecretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia